

Villa Regina, 15 de diciembre de 2022

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "GASPARI, DINO RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° VR-67129-C-0000), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación SEON de fecha 09/05/2022 13:06:25, se acredita el fallecimiento de Dino Ramon Gaspari, ocurrido el día 14 de abril de 2022 en Villa Pehuenia, provincia de Neuquén.-

Que causante era de estado civil divorciado de la Sra. Armida Moro, conforme acta de matrimonio con inscripción marginal acompañada en presentación en SEON de fecha 09/05/2022 13:06:25.-

Que de dicha unión nació:

- Erika Yanina Gaspari, nacida el 06 de agosto de 1973 en la ciudad de Ingeniero Huergo, según partida acompañada en presentación en SEON de fecha 09/05/2022 13:06:25.-

Que en fecha 31/05/2022 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 28/06/2022 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.-

Que en presentación de fecha 03/10/2022 09:22:05 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.-

Que en fecha 03/08/2022 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 13/11/2022 20:48:14 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que la patrocinada por la Dra. Judith Riquelme Catalan.- Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por el Art. 2426 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

- 1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de Dino Ramon Gaspari le sucede en el carácter de heredera universal, su hija Erika Yanina Gaspari.-
- 2) Designase administradora judicial definitiva a la Sra. Erika Yanina Gaspari DNI

N°23.370.966, quien deberá aceptar el cargo mediante presentación ante el PUMA.
Expídase testimonio de la presente designación y de la aceptación cuando ello
ocurriere.-

Regístrese.-

PAOLA SANTARELLI

Jueza